

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12392 *ECONOCOM, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECONOCOM SPAIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Econocom, S.A. (sociedad absorbente), celebrada en fecha 20 de septiembre de 2013, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Econocom, S.A. (sociedad absorbente) y Econocom Spain, S.A.U. (sociedad absorbida).

En razón de ello, Econocom Spain, S.A.U., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio universal a Econocom, S.A., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración en fecha 20 de junio de 2013, y que ha sido presentado, tanto en el Registro Mercantil de Madrid como en el de Barcelona, para su depósito. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- D. Ángel Benguigui Díaz, Consejero de Econocom, S.A., D. Ángel Benguigui Díaz, Presidente y Consejero Delegado de Econocom Spain, S.A.U.

ID: A130055205-1